

PERGAMINO, Marzo 1° de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal-Interino-
DR. PEDRO H. COURTIAL
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Octava Sesión Extra-
ordinaria de Cuarto Intermedio realizada el día 26 de Febrero del
cte. año, la considerar el Expediente: D-275-87 D.E. eleva Expte. C-669
87 COOP. ELECT. DE LA VIOLETA Ref: Aumento t. eléctricas mes 11/87.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE LA VIOLETA a
----- incrementar el costo de las tarifas, correspondientes--
al mes de noviembre de 1987, según Cuadro Tarifario obrante a fs. 2-
del presente expediente.-

ARTICULO 2°- A los importes establecido-s en cada actuación que--
----- da incluido el adicional que corresponda en cada caso
por aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provinciales-
y/o las que en el futuro graven la comercialización de la energía-
eléctrica.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1759/88.-

JUAN J. MARCONATO (B)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE